

2016-17-01-032-P-02955

001  
DRA. GABRIELA CADENA LOZA  
QUITO - ECUADOR



**ESCRITURA PÚBLICA DE  
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE  
AGGREKOENERGY ECUADOR CIA. LTDA.**

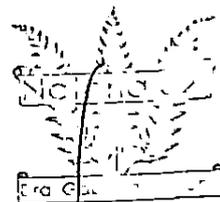
**CUANTÍA: US \$ 12.500,00**

**DI: 04 COPIAS**

**PC.-**

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DÍA DE HOY LUNES SIETE (07) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, ANTE MI DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE JOSÉ FERNANDO TORRES ERAZO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE AGGREKOENERGY ECUADOR CIA. LTDA., CONFORME SE DESPRENDE DE LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS COMO HABILITANTES; EL COMPARECIENTES ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPAZ Y HABIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS SOLICITA SEAN AGREGADAS; Y, ME AUTORIZA EXPRESAMENTE A OBTENER Y AGREGAR COMO HABILITANTE EL CERTIFICADO BIOMETRICO Y/O REGISTRAL DE CONSULTA DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA OBTENIDO

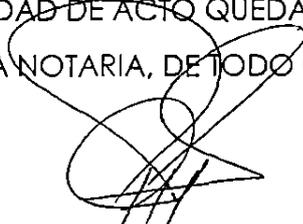
DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL AL AMPARO DEL CONVENIO EXISTENTE, EN APLICACIÓN AL ARTICULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGANICA DE GESTION DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑORA NOTARIA:** EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INCORPORAR UNA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES ESTIPULACIONES: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA EL SEÑOR JOSÉ FERNANDO TORRES ERAZO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE **AGGREKOENERGY ECUADOR CIA. LTDA.,** EN CUMPLIMIENTO CON LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS CELEBRADA EL SIETE (07) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS (2016), CONFORME SE DESPRENDE DEL NOMBRAMIENTO Y COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL QUE SE ACOMPAÑA EN CALIDAD DE HABILITANTE. EL COMPARECIENTE ES DE ESTADO CIVIL CASADO, ECUATORIANO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTA, HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A)** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE EL DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO,



EL VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ Y DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE QUITO EL VIENTE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ BAJO, SE CONSTITUYÓ AGGREKOENERGY ECUADOR CIA. LTDA.- B) LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE AGGREKOENERGY ECUADOR CIA. LTDA., EN SESIÓN CELEBRADA EL SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD, EL AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE APORTE EN NUMERARIO DE PARTE DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** CON ESTOS ANTECEDENTES, EL SEÑOR **JOSÉ FERNANDO TORRES ERAZO**, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, DECLARA LO SIGUIENTE: A) QUE SE AUMENTA EL CAPITAL SOCIAL DE AGGREKOENERGY ECUADOR CIA. LTDA., DE CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 00/100 (USD. 400,00) A DOCE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 12.500,00). DICHO CAPITAL SE EXPRESARÁ EN EL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA EN DÓLARES Y SE DIVIDIRÁ DOCE MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR (USD. 1) CADA UNA. EL AUMENTO DE CAPITAL SE EFECTÚA DE ACUERDO A LAS BASES CONTENIDAS EN EL ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE FECHA SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, LA CUAL SE ADJUNTA EN CALIDAD DE HABILITANTE. **CLAUSULA CUARTA.- DE LA INTEGRACION DEL CAPITAL Y DISTRIBUCION DE PARTICIPACIONES.-** LA INTEGRACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL ES LA QUE CONSTA EN EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DEL SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS Y QUE SE ENCUENTRA ADEMÁS ADJUNTO AL PRESENTE

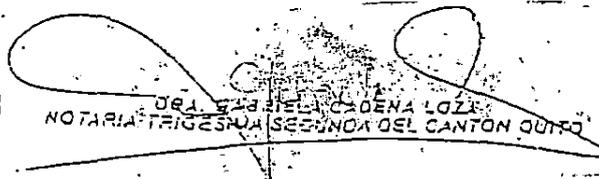
DRA. GABRIELA CADENA LOZA  
QUITO - ECUADOR

INSTRUMENTO EN CALIDAD DE HABILITANTE. **CLAUSULA QUINTA.-  
DECLARACIONES ADICIONALES.**- EL GERENTE GENERAL DECLARA BAJO JURAMENTO QUE EL AUMENTO DE CAPITAL RESUELTO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE PAGADO Y REGISTRADO EN LA CONTABILIDAD DE LA COMPAÑÍA E IGUALMENTE DECLARA QUE NO MANTIENE CONTRATOS NI OBLIGACIONES PENDIENTES CON EL ESTADO NI CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE ESTA ESCRITURA ASÍ COMO INSERTAR LOS DOCUMENTOS HABILITANTES QUE SE ADJUNTAN. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, EL COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL ABOGADO ALEJANDRO PÉREZ ARELLANO, AFILIADO AL FORO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, BAJO EL NÚMERO DE MATRÍCULA DIECISIETE GUION DOS MIL QUINCE OCHENTA. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LE FUE AL COMPARECIENTE POR MÍ LA NOTARIA, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ÉSTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-

  
JOSÉ FERNANDO TORRES ERAZO

C.C. 1709488335

C.V. 024-0120

  
DRA. GABRIELA CADENA LOZA  
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

003



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
170948883-5

APellidos y Nombres  
TORRES ERAZO  
JOSE FERNANDO

Lugar de Nacimiento  
PICHINCHA  
QUITO  
SANTA BARBARA

FECHA DE NACIMIENTO 1987-07-08  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M

ESTADO CIVIL Casado  
MATTY EUGENIA  
NUÑEZ BAZANTE

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN INGENIERO COMERCIAL V244313422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
TORRES GONZALEZ JOSE DAVID

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
ERAZO MONTENEGRO AIDA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2010-05-07

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2020-05-07

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
FRENTE REGISTRADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

**024**  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**024 - 0120** **1709488835**  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**TORRES ERAZO JOSE FERNANDO**

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	JIPIJAPA	
QUITO		3
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

*[Signature]*  
1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO Nº 2016-17-01-32-P ... 0.2955  
FACTURA Nº ... 0.18.583

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciséis de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fiel copia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de uno foja (s) udal (es).

Quito, ... 07 NOV 2016

*[Signature]*  
DRA. GABRIELA CASANOVA  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

26362

## AGGREKOENERGY ECUADOR CIA. LTDA.

Quito, 28 de Abril del 2016

Señor  
José Fernando Torres Erazo  
Presente.-

De mi consideración.-

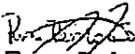
Por medio de la presente, me complace comunicarle que la Junta Universal de Socios de la compañía AGGREKOENERGY ECUADOR CIA. LTDA reunida el 28 de Abril del 2016, tuvo el acierto de designarle a usted, como GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo estatutario de dos años (2) a contarse desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

Al Gerente General de la compañía le corresponde la representación legal y extrajudicial de la compañía de acuerdo a las atribuciones y deberes inherentes a su cargo detallados en el Art. 28 y 29 del Estatuto Social de la Compañía.

La compañía AGGREKOENERGY ECUADOR CIA. LTDA se constituyó el 24 de septiembre del año 2010, según consta de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día 20 de octubre del año 2010 bajo el tomo No. 141.

La Junta General autorizó al suscrito, otorgar el presente nombramiento.

Atentamente,

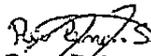
  
Rosa Reinoso  
Secretaría Ad-Hoc

**ACEPTACIÓN:** Con esta fecha acepto ejercer las funciones estatutarias de Gerente General de la compañía AGGREKOENERGY ECUADOR CIA. LTDA y prometo desempeñarlas fiel y legalmente. Quito, 28 de Abril del 2016.

Atentamente,

  
José Fernando Torres Erazo  
c.c. 170948883-5

**CERTIFICACIÓN:** Certifico que el señor José Fernando Torres Erazo aceptó el nombramiento que antecede. Quito, 28 de Abril del 2016.

  
Rosa Reinoso  
Secretaría Ad-Hoc

004

NOTA  
Dra. G...  
[Handwritten signature]

# REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 26362  
[Barcode]

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	18176
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6351
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGGREKOENERGY ECUADOR CÍA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	TORRES ERAZO JOSE FERNANDO
IDENTIFICACIÓN	1709488835
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

### 2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 3491 DEL 20/10/2010.- NOT. 29 DEL 24/09/2010. P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 D(A)S DEL MES DE ABRIL DE 2016

*[Signature]*  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMO-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
PROTOCOLO N° 2016-17 01-32-P  
Es fiel fotocopia del documento original que me es presentado y devuelto al interesado en QUITO, a 29 de abril de 2016.

FACTURA N° 018583  
Razón: En virtud de la facultad conferida en el artículo 14 de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibió al interesado y que obra en el expediente N° 018583.  
Dra. Glenda Zapata Silva  
[Signature]

01 NOV 2016  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
DRA. GLENDA ZAPATA SILVA  
[Signature]

**CARTA PODER**

Houston, Texas, EUA a 1 de Noviembre de 2016

Señor  
JOSÉ FERNANDO TORRES  
Gerente General  
AGGREKOENERGY ECUADOR CIA. LTDA.  
Quito, Ecuador

Atención:  
BAYARDO POVEDA CAMACHO  
Quito, Ecuador

De mi consideración:

YO, Diego Antonio Andrade Max en mi calidad de apoderado de la compañía AGGREKO HOLDINGS LIMITED, declaro que me encuentro legal y estatutariamente autorizado, en base al artículo décimo tercero de los Estatutos de AGGREKOENERGY ECUADOR CIA. LTDA., y en concordancia al artículo 21, del "Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta" (Registro Oficial 371, 10 de noviembre de 2014), para otorgar el presente mandato que se confiere a favor del señor BAYARDO POVEDA CAMACHO, para que a nombre y en representación de AGGREKO HOLDINGS LIMITED, concurra a la Junta General Extraordinaria de Socios de AGGREKOENERGY ECUADOR CIA. LTDA. a celebrarse el día ~~05 de octubre de 2016~~, y en ella se resuelva lo siguiente:

6 noviembre 2016

1. CONOCER Y APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AGGREKOENERGY ECUADOR CIA. LTDA.

Para el ejercicio de esta representación, mi apoderado queda investido de todas las facultades y atribuciones necesarias para el ejercicio de su mandato.

Por la atención que se le dé a la presente, me suscribo

Atentamente,



Diego Antonio Andrade Max  
Pasaporte G 11008593  
Apoderado  
AGGREKO HOLDINGS LTD

Adjunto:

- Copia certificada del poder/nombramiento correspondiente

Lo enmendado vale

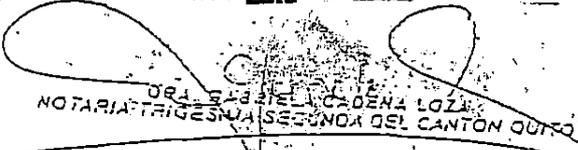
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO Nº 2016-17-01-32-P .. 0.2955 ..

FACTURA Nº .. 018583 ..

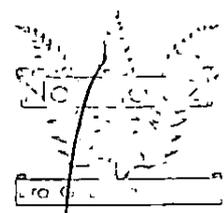
Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciséis de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de 012 foja (s) útil (es).

Quito, ..... 07 NOV 2016 .....



DRA. SUSANA CADENA LOZA  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

0 075



**CARTA PODER**

Houston, Texas, EUA a 1 de Noviembre de 2016

Señor  
JOSÉ FERNANDO TORRES  
Gerente General  
AGGREKOENERGY ECUADOR CIA. LTDA.  
Quito, Ecuador

Atención:  
EFRAÍN ALEJANDRO PÉREZ ARELLANO  
Quito, Ecuador

De mi consideración:

YO, Diego Antonio Andrade Max, en mi calidad de apoderado de la compañía AGGREKO REST OF WORLD HOLDINGS B.V., declaro que me encuentro legal y estatutariamente autorizado, en base al artículo décimo tercero de los Estatutos de AGGREKOENERGY ECUADOR CIA. LTDA., y en concordancia al artículo 21, del "Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta" (Registro Oficial 371, 10 de noviembre de 2014), para otorgar el presente mandato que se confiere a favor del señor EFRAÍN ALEJANDRO PÉREZ ARELLANO, para que a nombre y en representación de AGGREKO REST OF WORLD HOLDINGS B.V., concurra a la Junta General Extraordinaria de Socios de AGGREKOENERGY ECUADOR CIA. LTDA. a celebrarse el día ~~05 de octubre~~ de 2016, y en ella se resuelva lo siguiente: 6 noviembre

- 1. CONOCER Y APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AGGREKOENERGY ECUADOR CIA. LTDA.

Para el ejercicio de esta representación, mi apoderado queda investido de todas las facultades y atribuciones necesarias para el ejercicio de su mandato.

Por la atención que se le dé a la presente, me suscribo

Atentamente,

Diego Antonio Andrade Max  
Pasaporte G 11008593  
Apoderado  
AGGREKO REST OF WORLD HOLDINGS B.V.

Adjunto:

- Copia certificada del poder/nombramiento correspondiente.

Lo enmendado vale

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
PROTOCOLO Nº 2016-17-01-32-P ... 02955  
FACTURA Nº ... 018383  
Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo diecinueve de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de ... eno ... feja (s) útil (es).  
Quito, ... 01 NOV 2016  
  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AGGREKOENERGY ECUADOR CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hoy siete de noviembre del año dos mil dieciséis, a las nueve horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. Amazonas E2-324 y Rumipamba, en el Edificio Torre Carolina, piso 1, se reúnen los representantes de los socios de la compañía, y por encontrarse presente el 100% del capital social, deciden constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria, según la siguiente lista de asistentes:

<b>SOCIOS</b>	<b>CAPITAL SOCIAL</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>NÚMERO DE PARTICIPACIONES</b>
AGGREKO HOLDINGS LTD (Representada por Bayardo Poveda Camacho)	USD \$4,00	01%	4
AGGREKO REST OF WORLD HOLDINGS BV (Representada por Alejandro Pérez Arellano)	USD \$396,00	99%	396
<b>TOTAL</b>	<b>USD \$ 400,00</b>	<b>100 %</b>	<b>400</b>

Hallándose reunidos todos los apoderados de los socios que representan la totalidad del capital social, conforme las cartas poder que se exhiben y que han sido debidamente notificadas al Gerente General, la Junta General Universal se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que formen parte del orden del día.

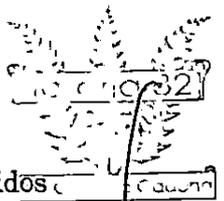
Actúa como Secretario de la Junta el Ing. José Fernando Torres, en su calidad de Gerente General de la compañía, y preside la misma el señor Efraín Alejandro Pérez Arellano, en su calidad de Presidente Ad-hoc. Por intermedio de Secretaría, se constata la presencia del 100% del capital social y en concordancia con la Ley de Compañías, se acepta por unanimidad constituirse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA.

Presidencia declara instalada la Junta, y frente a su moción, por unanimidad se aprueba tratar como único punto del orden del día el que se detalla a continuación:

**ÚNICO PUNTO: CONOCER Y APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AGGREKOENERGY ECUADOR CIA. LTDA.**

Toma la palabra el señor Alejandro Pérez Arellano, en calidad de representante del socio AGGREKO REST OF WORLD HOLDINGS BV, quien mociona a la Junta de Socios que la compañía eleve su capital social, por ser necesario para el cabal cumplimiento de sus obligaciones sociales y legales.

De esta forma, el aumento de capital será de doce mil cien (USD 12.100) Dólares de los Estados Unidos de América, por lo que el capital social definitivo de la



compañía será de doce mil quinientos (USD 12.500) Dólares de los Estados Unidos de América. Para el efecto, se emitirán doce mil cien (12.100) participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que serán suscritas a favor de los socios AGGREKO REST OF WORLD HOLDINGS BV y AGGREKO HOLDINGS LTD, en ejercicio de su derecho de suscripción preferente. El aumento de capital será en numerario, y será depositado en la cuenta bancaria a nombre de la compañía.

Consecuentemente, se reformará el Artículo Cuarto del Estatuto de la Compañía, que en adelante pasará a decir:

**"ARTÍCULO SEXTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de DOCE MIL QUINIENTOS Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 12.500,00), dividido en DOCE MIL QUINIENTAS (12.500) participaciones nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1.00) cada una.

El cuadro de integración de la compañía será el que consta a continuación:

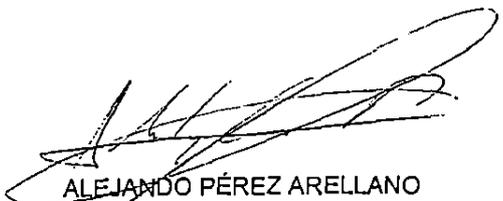
SOCIOS	CAPITAL SOCIAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL POR NUMERARIO	NUEVO CAPITAL SOCIAL POSTERIOR AL AUMENTO	PORCENTAJE	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
AGGREKO HOLDINGS LTD	USD 4,00	USD 100,00	USD 104,00	0.84%	104
AGGREKO REST OF WORLD HOLDINGS BV	USD 396,00	USD 12.000,00	USD 12.396,00	99.16%	12.396
<b>TOTAL</b>	<b>USD \$ 400,00</b>	<b>USD 12.100,00</b>	<b>USD 12.500,00</b>	<b>100 %</b>	<b>12.500</b>

El Secretario anticipa a los socios que los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, procede a aceptar la votación y anuncia que la moción se aprueba por unanimidad.

En vista de tal aprobación y ante la moción del Presidente Ad-Hoc, la Junta General de Socios con el voto unánime de sus miembros, resuelve facultar al señor Gerente para que otorgue a nombre de la compañía la correspondiente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, así como también para que realice todas las gestiones en orden a su perfeccionamiento legal frente a cualquier autoridad pública o entidad privada. Así mismo, se deberá registrar el aumento de capital en los asientos contables, emitir las nuevas setecientas cincuenta mil acciones de un Dólar de los Estados Unidos de América a favor de los socios y en los porcentajes señalados, y dejar sentado que la obligación se extingue por la compensación de créditos al capitalizar la cuenta de aporte para futura capitalización.

Sin haber más puntos que tratar, por Presidencia se declara finalizada la junta, y se otorga un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta.

Siendo las diez horas quince minutos, se levanta la sesión de Junta General Universal y Extraordinaria firmando para constancia de su presencia y votación, todos los socios concurrentes, Presidente Ad-Hoc y Secretario.

 ALEJANDRO PÉREZ ARELLANO Presidente Ad-Hoc y Apoderado de AGGREKO REST OF WORLD HOLDINGS BV	 BAYARDO POVEDA CAMACHO Apoderado de AGGREKO HOLDINGS LTD
 JOSÉ FERNANDO TORRES Gerente General y Secretario de la Junta	

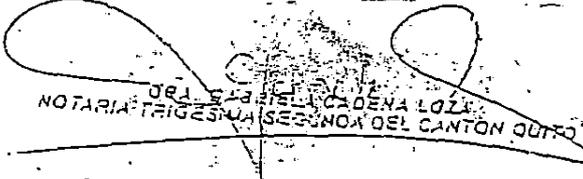
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2016-17-01-32-P 0.2955...

FACTURAN° 0.78583...

Razón: En virtud de la facultad brindada en el numeral quinto del artículo 17 de la Ley Financiera, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de 32 foja (s) uñ (es).

Quito, 01 Nov 2016

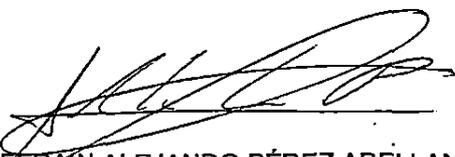
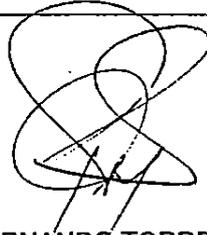
  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

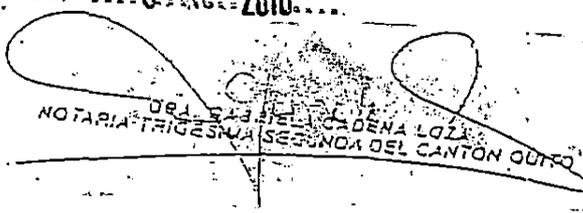
**LISTA DE ASISTENTES LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA AGGREKOENERGY ECUADOR CIA. LTDA. REALIZADA EL 07 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016**

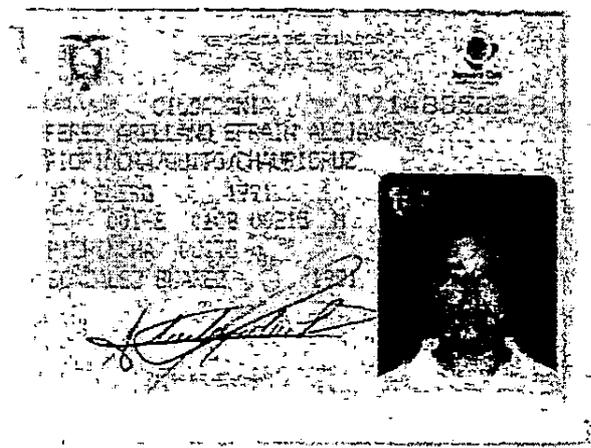
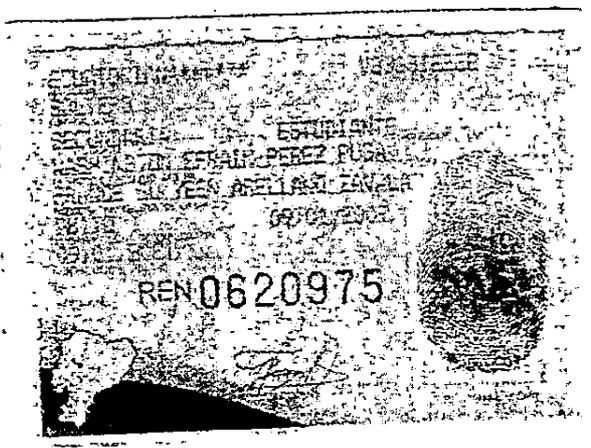
En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hoy siete de noviembre del año dos mil dieciséis, a las nueve horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. Amazonas E2-324 y Rumipamba, en el Edificio Torre Carolina, piso 1, se reúnen los representantes de los socios de la compañía, y por encontrarse presente el 100% del capital social, deciden constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria, según la siguiente lista de asistentes:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	PORCENTAJE	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
AGGREKO HOLDINGS LTD (Representada por Bayardo Poveda Camacho)	USD \$4,00	01%	4
AGGREKO REST OF WORLD HOLDINGS BV (Representada por Alejandro Pérez Arellano)	USD \$396,00	99%	396
<b>TOTAL</b>	<b>USD \$ 400,00</b>	<b>100 %</b>	<b>400</b>

El Secretario y la Presidente de la Junta que certifican.

 <b>EFRAÍN ALEJANDRO PÉREZ ARELLANO</b> Presidente Ad-Hoc	 <b>JOSÉ FERNANDO TORRES</b> Gerente General y Secretario de la Junta
--	--

NOTARÍA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO  
 PROTOCOLO N° 2016-17-01-32-P ... 0.29.55 ...  
 FACTURAN° ... 0.18.58.3 ...  
 Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciséis de la Ley Orgánica, doy fe y certifico que el presente es todo lo que se acordó en el acto y que no deviene en interesado y que obra de uno (s) foja (s) útil (es).  
 Quito, ... 07 NOV 2016 ...  
  
 NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**004** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
SECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

**004 - 0037** **1714835228**  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**PEREZ ARELLANO EFRAIN ALEJANDRO**

PICHINCHA	CIRCONSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	COCHAPAMBA	5
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
 PROTOCOLO Nº 2016-17-01-32-P ..... 02955  
 FACTURA Nº ..... 018383  
 Razón: En virtud de la función pública en el numeral quinto del artículo diecinueve de la Ley Orgánica del Notario y cuando se presenta es fotocopia del documento que exhibido se devuelve al interesado y que obra de ..... 020 foja (s) ó (es).  
 Quito: ..... 07-NOV-2016

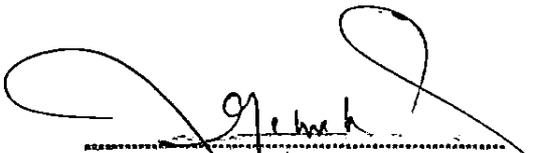
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO







TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTODE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE AGGREKOENERGY ECUADOR CIA. LTDA.-DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-

  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA  
Dra. Gabriela Cadena Loza  
QUITO - ECUADOR





# NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

## Dr. Rolando Falconi Molina

010

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA AGGREKOENERGY ECUADOR CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría el 24 de Septiembre de 2010, del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA REFERIDA COMPAÑIA, otorgado el 07 de noviembre de 2016, en la Notaria Trigésima Segunda del Cantón Quito, por el señor JOSE FERNANDO TORRES ERAZO, Gerente General de la COMPAÑIA AGGREKOENERGY ECUADOR CIA. LTDA. En los términos constantes del referido instrumento público.-

Quito, a 16 DE NOVIEMBRE DE 2016.- -

EL NOTARIO,



  
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA  
NOTARIO VIGÉSIMO-NOVENO DEL CANTON QUITO





Factura: 002-002-000013609



20161701029001191

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA  
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20161701029001191

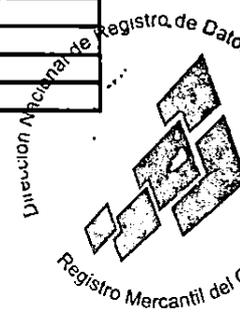
MATRIZ	
FECHA:	16 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (11:12)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA AGGREKOENERGY ECUADOR CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-09-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	6870

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGGREKOENERGY ECUADOR CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792279674001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701032P02955



NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA  
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



**TRÁMITE NÚMERO: 72015**

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**
**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)**

NÚMERO DE REPERTORIO:	52248
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5120
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1709488835	TORRES ERAZO JOSE FERNANDO	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA /QUITO /07/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGGREKOENERGY ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3491 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 20 DE OCTUBRE DE 2010, TOMO 141.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 y GASPAR DE VILLAR DEL

